

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 6280
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 21 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 6224 de fecha 18-12-2012
- 2.- El Memorandum N° 04 de fecha 17-12-2012 de Organizaciones Comunitaria
- 3.- La necesidad de rectificar el Decreto antes mencionado;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el Resuelvo N° 1 del Decreto N° 6224 de fecha 18-12-2012 en lo siguiente:

DONDE DICE: Junta de Vecinos Abel González Rut N° 65.056.120-5
Junta de Vecinos Ángel Burgueño Rut N° 65.029.880-2
CAM Los Arcos Rut N° 65.501.071-K

DEBE DECIR: Junta de Vecinos Abel González Rut N° 65.056.020-5
Junta de Vecinos Ángel Burgueño Rut N° 65.031.560-K
CAM Los Arcos Rut N° 65.501.070-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Depto. Contabilidad
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- Dideco
- 7.- Tesorería
- 8.- Contabilidad
- 9.- Archivo